



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2006

RES. H. N° 1644-06

Exp. N° 5124/06.

VISTO:

La nota elevada por los docentes responsables del dictado de la cátedra Psicología Social, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Lic. Sergio Carbajal y Lic. Ariel Durán, en la que solicitan autorización para continuar con el dictado de la mencionada asignatura, del 12 de febrero al 12 de marzo de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razón de que el dictado de la materia comenzó el 01 de octubre de 2006;

Que es necesario garantizar el normal dictado de los contenidos sin sobrecargar a los alumnos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 665/06, aconseja conceder la extensión solicitada, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por los docentes de la cátedra de Psicología Social, hasta el 12 de marzo de 2007, de la carrera de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05-12-06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la continuidad del dictado de la asignatura "PSICOLOGÍA SOCIAL" de la Carrera de Ciencias de la Educación para concluir con los contenidos estipulados en el programa, del 12 de febrero al 12 de marzo de 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los Docentes responsables de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

496-06

FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS



LIC. ARIEL DURÁN
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS